

## DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

## <u>j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, once (11) agosto de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO:	V. DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE:	TEOLINDA VILLALOBOS MELO
DEMANDADO:	ISABEL ROYERO FLOREZ Y OTROS
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2021-00094-00
ASUNTO:	AUTO ORDENA

Este despacho, requiere al apoderado judicial de TEOLINDA VILLALOBOS MELO, para que de cumplimiento a las notificaciones ordenadas en auto admisorio de fecha once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021).

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriquana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79f92b2c9f5cba0fccc954a9f3ade63047e4f254f14623f3cd4d38e6ea2d01d9**Documento generado en 11/08/2022 08:58:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica